

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7324**     *ENTRERRÍOS SERVICIOS GENERALES, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 y 334 y ss de la Ley de sociedades de capital, se anuncia que la Junta General de Accionistas de ENTRERRÍOS SERVICIOS GENERALES, S.A., el pasado día 3 de marzo de 2014, por unanimidad adoptó el acuerdo de reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducir el capital social en 43.200 € mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 0,4999 €, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social resultante ha quedado fijado en 216.900,12 €, representado en 86.412 acciones de 2,510069 € de valor nominal cada una de ellas, modificándose en esos términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para reflejar el nuevo importe del capital y el valor nominal de las acciones en que se divide.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.- Administrador único.

**ID: A140028747-1**